
TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

ACUERDO SS/7/2018 mediante el cual se declaran días inhábiles para la región del noroeste III de este Tribunal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Pleno General de la Sala Superior.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO SS/7/2018

SE DECLARAN DÍAS INHÁBILES PARA LA REGIÓN DEL NOROESTE III DE ESTE TRIBUNAL.

Con fundamento en los artículos 9, 16, fracciones IX y XII, y 65, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como en el artículo 6º, último párrafo, del Reglamento Interior de este Tribunal, vigente conforme a lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, tercer párrafo, del Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 18 de julio de 2016, el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

ACUERDA:

PRIMERO.- Que debido al cambio de sede de la Primera Sala Regional del Noroeste III, y al inicio de funciones de la Segunda Sala Regional del Noroeste III, creada conforme al Acuerdo SS/22/2017 del Pleno General de este Tribunal, así como por los trabajos administrativos y de traslado que ello implica;

SEGUNDO.- Se declaran inhábiles y no correrán los términos procesales los días del 2 al 4 y del 7 al 11 del mes de mayo de 2018, en la Región del Noroeste III, que comprende la Primera y Segunda Salas Regionales del Noroeste III, con sede en la Ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa.

TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en la página de internet del Tribunal y en el periódico de mayor circulación en el Estado de Sinaloa.

Así lo acordó el Pleno General de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con aprobación unánime de los Magistrados presentes en sesión del veinticinco de abril de dos mil dieciocho.- Firman el Magistrado **Víctor Martín Orduña Muñoz**, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior, en suplencia por ausencia del Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con fundamento en el artículo 53, primer párrafo, de la Ley Orgánica de este Tribunal, y la Licenciada **América Estefanía Martínez Sánchez**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 466282)